

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11554** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 26 de marzo de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas (funcionarización).*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 26 de marzo de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas (funcionarización), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15137, segunda columna, norma 2.1.1, donde dice: «El personal laboral fijo que al 30 de julio de 1998...», debe decir: «El personal laboral fijo que al 30 de julio de 1988...».

En la página 15138, primera columna, norma 2.1.1, último párrafo, donde dice: «... se expedirá la oportuna rectificación...», debe decir: «... se expedirá la oportuna certificación...».

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11555** *CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 29 de abril de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 29 de abril de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 10 de mayo de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17508, apartado segundo, donde dice: «... deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base...»; debe decir: «... deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base...».

- 11556** *CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 29 de abril de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 29 de abril de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública

la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 10 de mayo de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17508, apartado segundo, donde dice: «... deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base...»; debe decir: «... deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base...».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 11557** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la lista complementaria de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998 y se anuncia la fecha de exposición de los listados conteniendo la valoración provisional de los méritos aportados por los mismos.*

Por Resolución de 22 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Detectados errores y omisiones en la citada Resolución, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista complementaria de admitidos y excluidos a los citados procedimientos selectivos y que figuran como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Corregir los errores materiales detectados en la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en el anexo II a la presente Resolución.

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 de la citada Orden de convocatoria, contra dichas listas, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Personal y Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarto.—Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el apartado 7.1 de la Orden de convocatoria, esta Dirección General ha resuelto anunciar la exposición de los listados conteniendo la valoración de méritos de los aspirantes admitidos a los precitados procedimientos selectivos, que se harán públicos, a partir del día 20 de mayo de 1999, en los tablones de anuncios de las actuales Direcciones Provinciales, o Subdirecciones Territoriales en el caso de Madrid, en las que se han llevado a cabo estas valoraciones.

Conforme a lo previsto en el citado apartado, se concede un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su exposición para que, por escrito, los interesados puedan reclamar contra dicha valoración. Tales escritos, en los que deberá indicarse la especialidad por la que participa el interesado, deberán dirigirse a la Dirección Provincial o Subdirección Territorial de Madrid en la que se ha llevado a cabo la valoración, al ser la competente en su estudio y resolución.

Madrid, 12 de mayo de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y de Régimen Especial.

ANEXO I

Nuevas altas

Apellidos y nombre	DNI	Acceso
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN		
<i>Provincia: Ávila</i>		
Especialidad: 221-Procesos Comerciales		
Blanco Blanco, Amelina	11.956.510	1
<i>Provincia: Segovia</i>		
Especialidad: 218-Peluquería		
Castaño Collantes, Ana Isabel	7.974.073	1
<i>Provincia: Valladolid</i>		
Especialidad: 211-Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas		
Infante Quintas, José María	10.069.256	1
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA		
<i>Provincia: Albacete</i>		
Especialidad: 202-Equipos Electrónicos		
Romero Vera, Juan Antonio	4.563.483	1
Especialidad: 214-Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios		
García Palacios, Isabel María	52.753.762	1
Torres Miján, Ana Felicia	3.863.207	1
Vela Entrena, Pedro Luis	51.057.257	1
<i>Provincia: Cuenca</i>		
Especialidad: 203-Estética		
Gómez Espinosa, María Esther	33.490.835	1
Romero Cañizares, María Teresa	5.146.692	1
<i>Provincia: Ciudad Real</i>		
Especialidad: 225-Servicios a la Comunidad		
Martín Gutiérrez, Miriam Pilar	2.638.442	1
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA		
Especialidad: 225-Servicios a la Comunidad		
Cid Guirado, Gloria	52.579.897	1

ANEXO II

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS

Doña Blanca Nieves Fernández. Documento nacional de identidad: 11.072.196. Donde dice: «Documento nacional de identidad 11.012.196», debe decir: «Documento nacional de identidad 11.072.196».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN

Provincia: Salamanca

Don José Salvador Robles Reina. Documento nacional de identidad: 45.286.789. Donde dice: «Especialidad: Instalaciones Electrotécnicas», debe decir: «Especialidad: Laboratorio».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Provincia: Toledo

Don Nahtan Calvo Sampedro. Documento nacional de identidad: 44.289.624. Donde dice: «Documento nacional de identidad 44.189.624», debe decir: «Documento nacional de identidad 44.289.624».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

Doña María del Carmen Sánchez Zafra. Documento nacional de identidad: 26.474.325. Donde dice: «Provincia: Madrid-Subd. Terr. Oeste», debe decir: «Provincia: Murcia».

Doña Manuela Fernández López. Documento nacional de identidad: 74.325.110. Anular su exclusión de la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa con el documento nacional de identidad 74.324.110, permaneciendo admitida a la citada especialidad con el documento nacional de identidad 74.325.110.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

11558 ORDEN de 11 de mayo de 1999 por la que se convoca concurso (5/99) para la provisión de puestos de trabajo para grupos A, B y C en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso;

Vista la propuesta efectuada por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el sentido de que los puestos ubicados en la provincia de Madrid, se dirijan al colectivo de funcionarios procedentes de áreas identificadas como excedentarias, así como a aquellos con destino definitivo o provisional en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a fin de no desequilibrar las plantillas de los Ministerios no considerados excedentarios y de acuerdo con lo establecido en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que dispone que las Administraciones Públicas podrán autorizar la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo dirigidos a los funcionarios destinados en las áreas, sectores o departamentos que se determinen,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y previa la autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública prevista en el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios